



NOTARIA
· VIGESIMO
CUARTA

3

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2
34 COMPARIA DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.
56 CUANTIA:
78 DE: S/. 2'000.000
910 A: USD 400
1112 AUMENTO: USD 320
1314 DI 3ra. COPIA
15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy, dia lunes veinte y tres de
18 octubre del dos mil, ante mi, doctor HUGO CORNEJO
19 ROSALES, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón,
20 comparece: el señor Gabriel Martínez Montalvo, en su
21 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
22 Compañía Distribuidora Gama Compañía Limitada, como
23 consta del nombramiento debidamente inscrito en el
24 Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha cinco
25 de agosto de mil novecientos noventa y siete, mismo que
26 se agrega como documento habilitante, a quien de conocer
27 soy yo; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta
28 que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la
Notaria a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA COMPARIA

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 1-

LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARCIENTE.- Interviene en la celebración de
esta Escritura Pública de aumento de capital y reforma
de estatutos sociales, el señor Gabriel Martínez
Montalvo, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía Distribuidora Gama
Compañía Limitada, como consta del nombramiento
debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este
cantón Quito, con fecha cinco de agosto de mil
novecientos noventa y siete, mismo que se agrega como
documento habilitante; y, además debidamente autorizado
por la Junta General Universal y Extraordinaria de
Socios reunida el día martes once de octubre del dos
mil. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
pública celebrada ante la Notaría Octava del cantón
Quito, el veinte y tres de marzo de mil novecientos
setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el
tres de abril de mil novecientos setenta y dos, se
constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
denominada DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA. B) La Junta
General Universal de Socios de la mencionada Compañía,
en sesión efectuada el cuatro de marzo de mil
novecientos ochenta y dos, decidió elevar el capital
social de la Empresa en la suma de UN MILLON
CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, con lo que el nuevo
capital alcanzará el monto de un millón quinientos
sesenta mil sures, mediante escritura pública celebrada
ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, del Doctor



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

Edmundo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el
1 veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y
2 dos. C) Mediante escritura pública de Aumento de Capital.
3 y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía,
4 celebrada ante la Notaría Décimo Octava del Doctor
5 Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y ocho de agosto de
6 mil novecientos noventa y cinco, la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la nombrada compañía, en
8 sesión efectuada del diecisiete de julio de mil
9 novecientos noventa y cinco, decidió elevar nuevamente
10 el capital social de la Empresa en la suma de
11 CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400,000), con lo cual el
12 nuevo capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.
13 2'000,000,00). D) La Junta General Universal de Socios
14 de la mencionada Compañía, en sesión efectuada el once
15 de octubre del dos mil, decidió una vez más elevar el
16 capital social de la Empresa en la suma de trescientos
17 veinte dólares (USD 320,00) con lo cual el nuevo capital
18 alcanzará el monto de cuatrocientos dólares americanos
19 (USD 400,00) y, reformar consiguientemente sus
20 Estatutos. TERCERA. Con los antecedentes expuestos, el
21 señor Gabriel Martínez Montalvo, en la calidad antes
22 invocada decide el Aumento de Capital de la Compañía y
23 faculta al Doctor Andrés Zambrano E., para que eleve a
24 escritura pública, tanto el aumento de capital como la
25 reforma al estatuto social. CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO
26 SOCIAL.- El capital y la contabilidad de Distribuidora
27 Gama Cia. Ltda., se expresará en dólares de Estados
28 Unidos.

4

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 3-

1 Unidos de América, por tanto siendo el capital social
2 suscrito y pagado último de dos millones de sucre, este
3 quedará expresado en dólares, siendo el capital social
4 de ochenta dólares. En tal virtud del aumento del
5 capital social de la compañía en la suma de
6 trescientos veinte dólares de Estados Unidos de América,
7 el capital suscrito y pagado de la compañía
8 Distribuidora Gama Cia. Ltda. es el de cuatrocientos
9 dólares de Estados Unidos de América, dividido en mil
10 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar
11 cada una. QUINTA. DECLARACIONES.- El señor Ingeniero
12 Gabriel Martínez Montalvo, declara lo siguiente: UNO.-
13 Que se eleve el capital social de la Compañía en la suma
14 de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA, por lo cual el capital suscrito y pagado de la
16 Compañía Distribuidora Gama Cia. Ltda., es el de
17 cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América,
18 dividido en mil participaciones ordinarias y nominativas
19 de un dólar cada una. DOS.- Que como consta en la
20 respectiva Acta de Junta General Extraordinaria de
21 Socios que el aumento se paga íntegramente con la cuenta
22 de reservas facultativas que usted señor Notario
23 agregará dicha Acta como documento habilitante.
24 SEXTA. Que en mi calidad de Gerente General y
25 Representante Legal, declaro bajo juramento que el
26 cuadro de integración de capital se encuentra
27 correctamente elaborado y sus valores ingresos en la
28 contabilidad de la empresa, así mismo declaro bajo



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

juramento que mi representada se encuentra sujeta al

control parcial en los términos previstos en la ley y
resolución correspondiente de la Superintendencia de
Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las
demás formalidades de estilo para la perfecta validez
de la presente escritura pública. (firmado) Dr. Andrés
Zambrano E., matrícula número tres mil cuatrocientos
treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito".
(HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que
fue la presente escritura al compareciente por mí, el
Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. GABRIEL MARTINEZ MONTALVO C.C.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA

GAMA CIA. LTDA.

DR. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta

21

22

23

24

25

26

27

28

5

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 5-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL,
ESTADO Y DERECHO Y CEDULACIÓN

COPIA DE CERTIFICADO N° 170442905-7

GABRIEL VINICIO MARTINEZ-MONTALVO

29 DE ABRIL DE 1.958

QUITO, PICHINCHA

Adir. n. 333... 3954.

QUITO, PICHINCHA 1.958

Siglo XXI



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0125-205. 170442905-7
MARTINEZ.MONTALVO.GABRIEL.VIN.
PICHINCHA - QUITO
BENALCAZAR

47

Gabriel Belmancito

ECUATORIANA	V 4445-144444
NACIONAL	IND.DACT.
SOLTERO	
ESTADO CIVIL	
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
INSTRUCC.	PROFESOR
GABRIEL MARTINEZ	
CARMEN MONTALVO	
NOMBRE Y APELLIDOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
	QUITO 28 de octubre 1.983
	28 de octubre de 1.995
	FECHA DE CADUCIDAD
	FORM. N. C 0449868 is
FIRMA DE LA AUTORIZACIÓN	
FOLIO: 0449868	



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACIÓN DE SUFFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

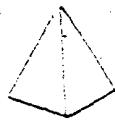
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
Se acuerda con la facultad prevista en el Art. 1º co.
del Decreto No. 2386, publicado en el Boletín Oficial
564 del 12 de abril de 1990, que se aplica al Art. 18 de la ley notarial. Doy fe que el
que antecede es igual al documento que se me ha
presentado ante mi.
Quito.....

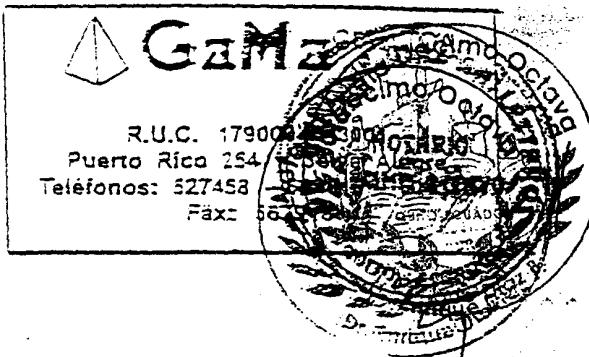
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito





GME

DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.
IMPORTADORA UTILES DE OFICINA



Santiago, 2 de Julio de 1947

6

Digitized by srujanika@gmail.com

Castell **Ward** **Ward**

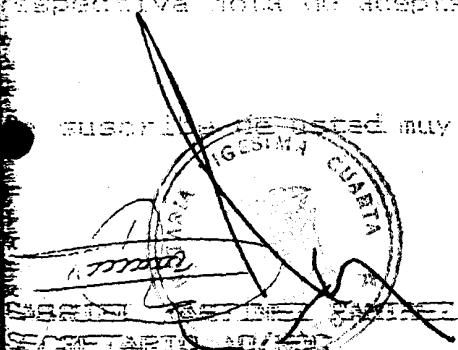
PRESENTATION.

o) otras consideraciones:

engo... el agrado de comunicarle que en la última sesión de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA S.A. LTDA., llevada a cabo el 27 de junio de 1987, se resolvió por unanimidad de votos , elegirlo para el cargo de PRESIDENTE GENERAL, función que desempeñará para el período de 1987/2002 , sus deberes y atribuciones constan señaladas en el estatuto de la Compañía, aprobado por escritura pública el 27 de marzo de 1977, ante el notario Doctor Manuel Veintimilla e inscrita el 07 de Abril del mismo año, en el Registro Mercantil , Tomo 123 . El Gerente General es el Representante Legal de DISTRIBUIDORA GAMA COMPAÑIA LIMITADA.

Worried about your credit? Check out our Credit Protection Plan.

~~sugar~~ ha de existir muy atentamente.



19. *Phragmites* (Phragmites) *auustralis* (L.) Trin. ex Steud.

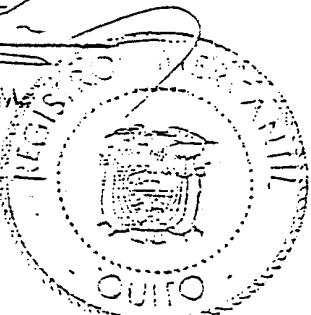
卷之三十一



Con esta hoja queda efectivo el presentado
documento bajo el Nro. 717-1997
Registro de Notarías, Quito 328
Quito, c. - 5 AGO 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL RESEÑADOR
DR JULIO CÉSAR ALMÉDA MELLADO



FIRMADO EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO. - DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS. - HAY UN SELLO. -
RAZÓN. - Con fecha DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL,
dio fe el Notario Titular, Doctor Enrique Díaz
Ballesteros, que el presente documento constante en UNA
foja útil, que lo tuvo a la vista y con el cual realizó
minuciosa confrontación, es fiel copia del original. -
Copia fotostática reposa en el protocolo actualmente a
mi cargo; en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito a, DIEZ Y NUEVE
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL. -



Dra. Rosario Naranjo Heredia
NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 11 de Octubre del 2.000, a las diecisiete horas treinta minutos en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Puerto Rico No. 254 y Selva Alegre, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.", 1.- Señor Gabriel Martínez R., titular de un mil ciento setenta participaciones de un mil sucre cada una; 2.- Carmen Montalvo, titular de ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucre cada una; 3.- Gabriel Martínez M., titular de ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucre cada una; 4.- Patricio Martínez M., titular en ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucre cada una; 5.- Shubert Martínez M., titular en ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucre cada una; 6.- Anita Martínez M., titular en ciento sesenta y seis participaciones de un mil sucre cada una.

Preside la reunión el señor Gabriel Martínez Ramírez en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad Hoc, el señor Patricio Martínez Montalvo, el Presidente consulta al Secretario sobre el quórum de instalación. El señor Secretario informa, que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía y que de acuerdo con el artículo 280 de la ley de Compañías, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, con lo que se inicia la sesión para tratar los dos puntos del orden del día:

- 1.- Sobre la disposición contemplada en el literal h) del artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 de 13 de los mismos mes y año, sobre la reforma a la que deben estar sujetas las Sociedades Anónimas en cuanto a que el capital y la contabilidad debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo plazo vence el 31 de diciembre del 2.000, según Resolución No. 00.Q.II.008, expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 24 de abril del 2.000.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

El Presidente dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día propuesto. El mismo considera que faltando menos de tres meses para cumplir con dicha disposición dada por la Superintendencia de Compañías se proceda inmediatamente con los trámites legales para cumplir a cabalidad con lo indicado. El Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día propuesto. Toma la palabra el Señor Ingeniero Shubert Martínez Montalvo, indica que al tener la Compañía un capital por debajo del permitido por la Ley de Compañías, que según la última reforma es de US 400,00 dólares, se torna indispensable que se proceda con dicho aumento y reforma de estatutos lo más pronto posible, puesto que el plazo vence el 31 de diciembre del año 2.000, por tanto propone que el capital debe elevarse en la suma de US 320,00, con lo que sumado al capital anterior ascendería a la suma de US 400,00 dólares, por la cual se reformará la cláusula quinta de los Estatutos Sociales, situación que es apoyada por todos los socios.

El Presidente somete a resolución éstas propuestas y luego de varias deliberaciones por unanimidad la Junta resuelve lo siguiente:

- A) Se acepta que se proceda con los trámites legales para cumplir con los dos puntos tratados en esta Junta, para lo cual autorizan al Dr. Andrés Zambrano E., inicie los mismos de manera inmediata, tomando en consideración que sobre el primer punto el capital se transforma de S/.2'000.000,00 a US

80,00 dólares de Estados Unidos de América y para el Aumento de Capital se hará en base a la cuenta de Reservas Facultativas

B) Que el capital se integre y pague de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS **Capital** **Capital pagado + capital** **No. Participaciones**
Anterior en Reservas F. Total

Gabriel Martinez R.	US 46,80	US 187,20	US 234,00	234,00
Carmen Montalvo	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Gabriel Martinez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Patricio Martinez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Shuber Martinez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20
Anita Martinez M.	US 6,64	US 26,56	US 33,20	33,20

Total Capital pagado y en Reservas F. US 80,00 US 320,00 US 400,00 US 400,00

C) Reforma de Estatutos : La cláusula Quinta dirá:

Cláusula Quinta: El capital social de la compañía es de US400,00 dólares de Estados Unidos de América, dividido en 400 participaciones de un dólar cada una.

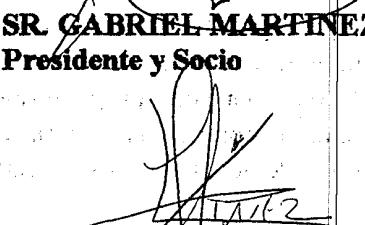
Los socios aceptan por unanimidad el texto propuesto.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión.

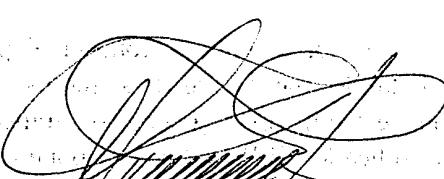
Se clausura la sesión siendo las veinte horas.

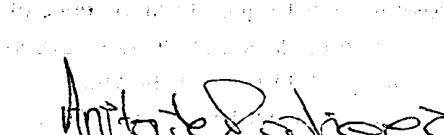
Para constancia firman todos los socios :

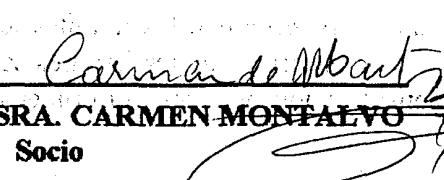

SR. GABRIEL MARTINEZ R.
Presidente y Socio


SR. PATRICIO MARTINEZ M.
Secretario Ad-Hoc Socio


SR. GABRIEL MARTINEZ M.
Gerente y Socio


SR. SHUBERT MARTINEZ M.
Socio

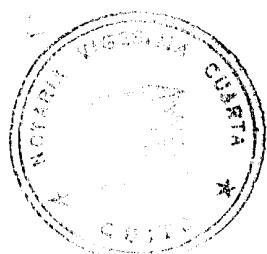

SRA. ANITA MARTINEZ M.
Socio


SRA. CARMEN MONTALVO
Socio

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres

de octubre del dos mil.-



[Large black ink signature over the bottom right corner of the page.]

CF

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina
2 Matriz, mediante resolución número 01-Q-IJ-0191 de
3 dieciseis de enero del dos mil uno, de su Artículo
4 Segundo. Tomé nota al margen de la escritura matriz de
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
6 Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA., otorgada cuyas
7 copias anteceden, el contenido de la antedicha
8 resolución. Quito, a veinte y dos de enero del dos
9 mil uno.-

9

Dr. Hugo Cornejo Rosales
~~Notaria Vigésimo Cuarta~~

10
11
12
13
14
15 RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo
16 de la Resolución # 01-Q-IJ-0191, de fecha 16 de enero del 2.001
17 expedida por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de
18 la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé no-
19 ta al margen de la matriz de la escritura de constitución de -
20 la Compañía DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA., de fecha 23 de marzo
21 de 1.972, la aprobación del aumento de capital y reforma de est-
22 tutos de la indicada Compañía, constante en la escritura otorga-
23 da el 23 de octubre del 2.000, ante el Notario Vigésimo Cuarto
24 del Cantón Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales .- Quito, a vein-
25 te y tres de enero del dos mil uno.-

26
LA NOTARIA
27 DR. ZOILA MEDINA DE BONILLA
28 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Quito - Ecuador
Zoila Medina de Bonilla

DR. HUGO CORNEJO ROSALES



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



10

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ.** **CERO CIENTO NOVENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de Enero del 2.001, bajo el número **310** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **429** del Registro Mercantil de tres de Abril de mil novecientos setenta y dos, a fs. 405., Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **DISTRIBUIDORA GAMA CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de Octubre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUGO CORNEJO ROSALES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **178**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001944**.- Quito, a veinte y nueve de Enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-

